UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
340	**/020**

Montevideo, 11 de agosto de 2020

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 3 (tres) Becarios para la Unidad de Tecnología Aplicada al Aprendizaje.

RESULTANDO: **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado DGO 6/21 desde el día 29 de abril de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a los postulantes que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvieron los mejores puntajes;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso DGO 6/21 para la contratación de 3 (tres) Becarios para la Unidad de Tecnología Aplicada al Aprendizaje.

2°. Contratar a la Sra. Gimena Correa CI. 4.640.343-4 para el cargo Becario para la Unidad de Tecnología Aplicada al Aprendizaje, para el ITR Norte.

3°. Contratar al Sr. Tomás Fernandez CI. 4.971.177-3 para el cargo Becario para la Unidad de Tecnología Aplicada al Aprendizaje, para el ITR Sur Oeste.

4°. Declarar desierto el cargo de Becario para la Unidad de Tecnología Aplicada al Aprendizaje, para el ITR Centro Sur.

5°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica